

QUILLOTA, 10 de Febrero de 2021

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DE.A.NUM 1626 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de Universidad de Valparaíso, presentado por don Víctor Omar Carrasco Ramírez, mediante el cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que don **VÍCTOR OMAR CARRASCO RAMÍREZ**, C.I. N° **10.813.790-8**, funcionario de Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
NATALIE NICOLLE CARRASCO RIMOLÍ	19.728.770-5	09 DE ABRIL 1998

RECONÓCESE esta asignación por el Segundo Semestre del año académico 2020.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo
Capital Humano
PCC/PEA/APS/bob